

DECRETO D.S.M. Nº 2/80 (C)

LOTA, 0 5 0CT. 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. CINTHIA SANZANA RIFO, MATRONA, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N° 244, de fecha 15 de Septiembre del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) FRANCISCA ALEJANDRA TORRES ALARCON.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.

NOMBRE

: FRANCISCA TORRES ALARCON.

CARGO

: MATRONA

RUT

JORNADA

: 22 HORAS

-.DESDE

: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

HASTA

: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MÉDICA

CINTHIA SANZANA RIFO. : B-15

CATEGORIA

2.-El gasto que genere/el cumplimiento

del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/M. A/sto

ADMINISTRADON DIAZ CRUCES

MUNICIADMENISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE